



COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

**Sesión: Primera Sesión
Extraordinaria 2023**

Fecha: 16 de agosto de 2023

**Acuerdo No.:
SEMOVI/CSITP/0004/2023**

ACUERDO No. SEMOVI/CSITP/0004/2023

Con fundamento en los artículos 16 fracción XI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción XI, inciso B, numeral 1 y 194 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 9 fracción LXXXIX, 12 fracción IV, 18 fracción III, 23, 24, 25, 73 y 74 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6 y 7 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; Reglas Primera, Tercera, Quinta, Vigésima Segunda, numeral 1 y Vigésima Tercera de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de junio de 2019; **el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público aprueba el uso de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada en la operación del Tren Interurbano México - Toluca, por lo que su implementación deberá apegarse a las reglas, procedimientos, procesos, protocolos, estándares y definiciones técnicas establecidas por el Grupo de Trabajo Técnico del Sistema de Peaje de la Ciudad de México, para su correcto funcionamiento, así como a los mecanismos vigentes para la compensación de ingresos.**

Mtro. Andrés Lajous Loaeza
Presidente

Suplente

Mtro. Álvaro Madrigal Montes de Oca
Secretario Técnico

Mtra. Vianney Aimee Rosales Rodríguez
Suplente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEMOVI



Mtro. Salvador Medina Ramírez
Miembro Propietario

Suplente

Ing. Luis Ruiz Hernández
Miembro Propietario



Lic. María Fernanda Rivera Flores
Suplente



Ing. Pavel López Medina
Miembro Propietario

Mtro. Ricardo Sánchez Lang
Suplente



Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Miembro Propietario



Lic. Félix Jacob Santiago Sánchez
Suplente

Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0004/2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEMOVI




Lic. María del Rosario Castro Escorcía
Miembro Propietario

Ing. Fredy Velázquez Jiménez
Suplente


Ing. Martín López Delgado
Miembro Propietario

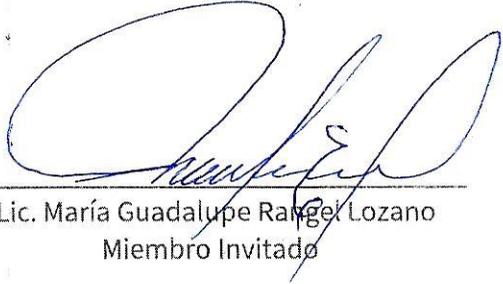
Ing. Jonathan Verazaluce Silva
Suplente


Mtro. Sergio Benito Osorio Romero
Miembro Propietario

Lic. Carla Adriana Elizarrarás Rodríguez
Suplente


Lic. Guillermo Javier Felipe Ávila
Miembro Invitado

Lic. Diana Rocío Vaquera López
Suplente


Lic. María Guadalupe Rangel Lozano
Miembro Invitado

Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka
Suplente

Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0004/2023